



Aportaciones

**Por la consolidación y mejora
del Sistema de Pensiones**



Sistema de pensiones

- 
- Establecer las medidas pertinentes para que la edad real de jubilación sea los 65-67 años. Actualmente la edad real de jubilación está por debajo de los 64 años.
- 
- Ampliar el plazo de cálculo si es necesario, pero estableciendo las medidas para tener en cuenta los mejores años de cotización.
- 
- Establecer la jubilación voluntaria.
- 
- Fijar penalizaciones a las empresas que realicen prejubilaciones involuntarias.
- 
- Reformar las pensiones de viudedad para que éstas adquieran un carácter compensatorio de la pérdida de ingresos por fallecimiento del cónyuge y aumentar las prestaciones mínimas de aquellas viudas que no reciben otra pensión o ingreso.
- 
- Considerar el 70% de la base reguladora para el cálculo de las pensiones de viudedad.



-  Establecer nuevas fórmulas legales que permitan compatibilizar de manera flexible la realización de trabajos remunerados y la percepción de una pensión.
-  Incentivar la formación continua y los cursos de reciclaje para mayores de 50 años con el fin de que permanezcan en la empresa.
-  Incentivar con desgravaciones y ayudas a las empresas que mantengan trabajadores mayores de 50 años.
-  Hacer campañas de comunicación para promover a los mayores de 50 años como activos de las empresas. Fomentar la imagen de las empresas con mayores en sus plantillas, como empresas fiables, con experiencia y en la que existe el intercambio intergeneracional.
-  Seguir las líneas de actuación de la Estrategia Global para el Empleo de los Trabajadores y las Trabajadoras de Más Edad 2012-2014 ([Estrategia 55 y más](#)) en lo relativo a:
-  El trabajo por cuenta propia en los últimos años de la vida laboral es una opción en la que debe trabajarse en el inmediato futuro. (Estrategia 55 y más).
-  Promover que los convenios colectivos incluyan cláusulas que favorezcan de manera real y efectiva



la no discriminación por razón de edad en el acceso y el mantenimiento en el empleo de los trabajadores y las trabajadoras de más edad. (Estrategia 55 y más).



Ayudas a las empresas que tengan un plan específico de formación del mencionado colectivo. (Estrategia 55 y más).



La posibilidad de mejorar la cuantía de estas ayudas en aquellos supuestos de empresas que dispongan de la figura de un «tutor» que se dedique a detectar las necesidades de formación de este colectivo y a cubrirlas, o en aquellos casos en los que las empresas fomentan la creación de grupos de trabajo intergeneracionales en las empresas para aprovechar tanto la capacidad de adaptación de los más jóvenes como la experiencia de los mayores. (Estrategia 55 y más).



Más en general, la aprobación de un plan de formación específico que asegure e incremente sustancialmente el número de personas de más edad que reciben formación. (Estrategia 55 y más).



La concreción de estas líneas de actuación tendrá especialmente en cuenta las necesidades de formación de las mujeres, de manera que se contribuya a mejorar sus niveles de cualificación y su situación laboral. (Estrategia 55 y más).



Aportaciones

Por la consolidación y mejora del Sistema de Pensiones

docecausas
para 2012



Impulsar campañas de sensibilización e información sobre nuestro sistema de pensiones y los mecanismos de previsión públicos y privados actuales.



Establecer los cambios estructurales necesarios para que el nivel de empleo en España sea equiparable al de la Europa de los 15.



Establecer medidas de estímulo para la formación de empleo juvenil.



Promover apoyos a la natalidad estableciendo nuevas medidas protectoras para las familias y la crianza de los hijos.

Aportaciones

Por la consolidación y mejora del Sistema de Pensiones

Las aportaciones que aparecen en este documento han sido fruto de las reflexiones realizadas en el seno de las juntas directivas y los socios de las siguientes asociaciones de jubilados y pensionistas: Unión Democrática de Jubilados y Pensionistas de España, UDP; Federación de Galicia de Jubilados y Pensionistas; Asociación Asturiana de Jubilados y Pensionistas; Federación de Euskadi de Jubilados y Pensionistas; Federación Catalana de Jubilados y Pensionistas; Federación de Valencia de Jubilados y Pensionistas; Federación de Alicante de Jubilados y Pensionistas; Federación de Castellón de Jubilados y Pensionistas; Federación Andaluza de Jubilados y Pensionistas; Federación Extremeña de Jubilados y Pensionistas; Federación de Castilla-La Mancha de Jubilados y Pensionistas; Federación de Castilla y León de Jubilados y Pensionistas; Asociación Madrileña de Jubilados y Pensionistas; Federación Canaria de Jubilados y Pensionistas.